



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ PAJARES Matilde
Margarita FAU 20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2021 12:23:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cajamarca, 16 de Marzo del 2021

OFICIO N° 000054-2021-MIDIS/PNADP-UTCA

Señora:

LILIANA MARTITZA HERNÁNDEZ VILLANUEVA

Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Jr. Los Sauces N° 558 – Urb. Los Rosales

Cajamarca.-

Asunto : RESPUESTA CASO N° 051-2021-CTVC/CAJ
Distrito de Chota – provincia Chota

Referencia : OFICIO N° 024-2021-CTVC/CAJAMARCA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Cajamarca, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el Programa para la atención del CASO N° 051-2021 presentado con Oficio N° 024-2021-CTVC/Cajamarca.

Al respecto, se presenta a Usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento de los casos alertados, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

CASO N°	USUARIA	RESÚMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS Y CONCLUSIÓN
051-2021-CTVC/CAJ	BRISAIDA SÁNCHEZ OBLITAS DE RAMOS	El responsable de campo del CTVC del distrito de Cajamarca, registró una alerta a través de llamada telefónica, en que la usuaria indica su desacuerdo con la suspensión de su incentivo monetario. Al respecto la usuaria refiere que en los meses de noviembre y diciembre de 2020 acudió al centro salud para los controles de su hijo y colocar las vacunas correspondientes a su edad. Precisa que la menor tiene las vacunas al día de acuerdo al registro de la tarjeta de control; sin embargo revisó el aplicativo MI JUNTOS y éste indica que no recibirá su abono por no haber cumplido con la corresponsabilidad en salud según información recibida por el MINSA.	<u>Acciones desarrolladas:</u> Ante el caso alertado por presunta suspensión injustificada, el Programa Juntos realizó las siguientes acciones: Se revisó el sistema SITC – DIT y se advierte que la señora la Sra. Brisaida Sánchez Oblitas de Ramos es usuaria de la Intervención temporal "Desarrollo Infantil Temprano" - DIT, con situacional actual AFILIADO. Al momento de afiliarse el hogar asume compromisos para su mejor hijo, que son: vacunas de Rotavirus y Neumococo, y Suplementación con hierro, de acuerdo a su edad y a la normativa vigente del MINSA. Para el proceso de pago TIM DIT I - 2021 se verifica la corresponsabilidad de los meses de noviembre y diciembre de 2020, dicho proceso de verificación se realiza por

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PENEVWI





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Interoperabilidad.

El proceso de interoperabilidad que realiza el Programa Juntos para la Estrategia de Desarrollo Infantil Temprano está regulado en el artículo 6° numeral 5 del Decreto Supremo N° 095-2020, que establece "... el Ministerio de Salud proporciona al Programa JUNTOS la información nominal de las prestaciones registradas en el HIS, a través del mecanismo de interoperabilidad".

La RDE N°0024-2021-MIDIS/PNAD-DE - Procedimiento ejecución de la Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades en el marco del DIT, indica en el numeral 7.4 "Se considera que el hogar cumple su corresponsabilidad cuando sus miembros objetivo acceden a los servicios de salud, priorizados en esta intervención temporal de acuerdo a su ciclo de vida, considerando para tal efecto la normativa del sector salud y la información registrada en el HIS como fuente única para determinar el cumplimiento de corresponsabilidad, descartándose la verificación en el mismo Establecimiento de Salud".

Del mismo modo el numeral 7.5 establece que "La información que provee el sector salud (HIS-MINSA), para la interoperabilidad debe ser usada con fines exclusivos en el marco de las competencias señaladas en el Manual de Operaciones del Programa Juntos..."

De acuerdo a las indicaciones de la sede central la verificación de corresponsabilidad de los meses de noviembre y diciembre de 2020 están en proceso de verificación, a razón que de acuerdo a los resultados de la VCC DIT, no se ha podido verificar su cumplimiento de acuerdo a la información del Ministerio de Salud; en este sentido el Programa está procediendo a volver a verificar con información actualizada del MINSA, en caso se compruebe el cumplimiento se procederá con las acciones que correspondan (se adjunta comunicado oficial del Programa)

Conclusión:

De lo expuesto anteriormente, se le informa que el Programa Juntos en coordinación con el Ministerio de Salud, solicitará la revisión del cumplimiento de corresponsabilidad (vacunas y suplemento





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

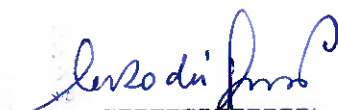
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

			de hierro) y de acuerdo a la base de datos registrada en el HIS/MINSA, y con información actualizada del Ministerio de Salud y en caso se verifique su cumplimiento, se procederá con las acciones que correspondan y que serán comunicadas a su despacho.
--	--	--	--

Cabe señalar, que la verificación del caso alertado ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente establecida por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dicho caso en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.


Ing. Matilde M. Rodríguez Pajares
Jefe de Unidad Territorial Cajamarca
Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres
MIDIS - JUNTOS

CC:
(MRP/mzs)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMUNICADO

Respecto a la intervención "Apoyo Temporal para el Fortalecimiento del Desarrollo Infantil", el programa Juntos, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Mdis), informa lo siguiente:

- ✓ Juntos es un programa social de transferencias condicionadas. Por ello, entrega un incentivo monetario a las familias afiliadas, siempre y cuando estas cumplan de manera oportuna con sus corresponsabilidades en salud (vacunas de rotavirus y neumococo, y suplementación con hierro).
- ✓ Sin embargo, se han reportado algunos casos de familias que manifiestan haber cumplido con los compromisos correspondientes al periodo noviembre- diciembre, pero que, al momento de la verificación realizada por Juntos, dicha información no aparece en la base de datos del Minsa, por lo cual no han sido abonadas con el pago del mes de febrero.
- ✓ Estos casos están siendo revisados y, de verificarse el cumplimiento de la corresponsabilidad por parte del hogar, en la información remitida por el Minsa, se realizarán los abonos.
- ✓ Es necesario precisar que los abonos entregados por Juntos se realizan luego de dos meses posteriores al cumplimiento de la corresponsabilidad por parte del hogar. Así, por ejemplo, el abono de febrero se efectúa por el cumplimiento de las corresponsabilidades del periodo noviembre-diciembre, mientras que en abril se abonará por el cumplimiento de los compromisos cumplidos en el periodo enero-febrero.
- ✓ Asimismo, informamos a las familias usuarias que nuestros gestores locales se comunicarán con ellas para recoger sus dudas y consultas.

Lima, 26 de febrero de 2020
Unidad de Comunicación e Imagen
Programa JUNTOS